MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 217-2017

Guatemala, 29 de agosto de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), solicitan autorización a cuatro modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, con el objetivo de cubrir el pago de la nómina de sueldos, complementos personales, específicos y por calidad profesional del personal permanente y por contrato, honorarios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, tiempo extraordinario y prestaciones laborales;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 156 de fecha 28 AGO 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

ERRB/lirr

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

Comprobante número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
	TOTAL:			**2,924,028**	**2,924,028**
403	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Segeplan)	11	11	2,698,000	2,698,000
405	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sepaz)	11	11	4,500	4,500
413	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Sepaz)	11	11	220,903	220,903
411	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Svet)	11	11	625	625

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**2,924,028**	**2,924,028**
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	**2,924,028**	**2,924,028**
Funcionamiento	2,924,028	2,924,028

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTIOCHO QUETZALES (Q2,924,028)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

ERRB/lirr

DICTAMEN NÚMERO: 156 **FECHA:** 28 AGO 2017

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS (SVET), DE LA PAZ (SEPAZ) Y DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CUATRO MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,924,028. ----------

Institución	Oficio número	Fecha	Expediente número	Fecha
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet)	SVET-DF-135-2017	17/08/2017	2017-63488	17/08/2017
Secretaría de la Paz (Sepaz)	230-2017-DF/igc	16/08/2017	2017-63657	17/08/2017
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	UDAF-530-2017	10/08/2017	2017-63919	18/08/2017
Secretaría de la Paz (Sepaz)	231-2017-DF/igc	17/08/2017	2017-64022	18/08/2017

****

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), por medio de Oficio número UDAF-530-2017 de fecha 10 de agosto de 2017, solicita una modificación presupuestaria por el monto de Q2,698,000 con el objetivo de readecuar varios renglones de gasto del grupo 0 Servicio Personales, para cubrir el pago de sueldos del personal permanente, tiempo extraordinario, así como prestaciones laborales.

2. Por su parte, la Secretaría de la Paz (Sepaz), por medio de Oficios números 230-2017-DF/igc y 231-2017-DF/igc de fechas 16 y 17 de agosto de 2017, solicita dos modificaciones presupuestarias por el monto total de Q225,403 con el objetivo de financiar los renglones de gasto 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, así como el pago de honorarios por servicios técnicos y profesional del renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

3. Así mismo, la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), por medio de Oficio número SVET-DF-135-2017 de fecha 17 de agosto de 2017, solicita acreditar asignaciones por el monto de Q625 en los renglones de gasto 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal y 027 Complementos específicos al personal temporal.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO GUATEMALA C.A.

ERRB/lirr

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a los expedientes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2, las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), solicitan acreditar con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cantidad total de Q2,924,028, como se detalla a continuación:

   a. Q2,698,000 en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), para cubrir el pago de sueldos del personal permanente con sus respectivos complementos por antigüedad, calidad profesional y específicos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, así como tiempo extraordinario y prestaciones laborales;

   b. Q225,403 en la Secretaría de la Paz (Sepaz), para financiar el complemento por calidad profesional al personal permanente, así como los servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en las actividades 01 Despacho del Secretario de la Paz y 013 Seguimiento de los Acuerdos de Paz, del programa 27 Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz; y,

   c. Q625 en la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), para cubrir el pago de los complementos por calidad profesional y específicos al personal temporal, los cuales se ubican en la actividad 001 Dirección y Coordinación.

2. Para viabilizar los planteamientos presentados, las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), proponen disminuir con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, las asignaciones de varios renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales y del renglón 135 Otros viáticos y gastos conexos.

3. La Secretaría de la Paz (Sepaz), en Resolución número 065-2017-SEPAZ-DF del 9 de agosto de 2017 aprobó la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con lo que se le da cumplimiento a lo que establece el Artículo 36 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.

4. Cabe indicar que la Secretaría de la Paz (Sepaz), en la gestión solicitada en el Oficio número 231-2017-DF/igc de fecha 17 de agosto de 2017, requirió redistribuir entre actividades presupuestarias las asignaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal en Q220,903; y, en Oficio número UDAF-530-2017 de fecha 10 de agosto de 2017 la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) propuso rebajar Q393,600 del referido renglón, razón por la cual, en ambos casos no se contraviene lo establecido en el Oficio Circular número 01-2017 de fecha 24 de abril de 2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

5. La Secretaría de la Paz (Sepaz), mediante Resoluciones números 011-2017-SEPAZ-UP y 014-2017-SEPAZ-UP de fechas 4 y 16 de agosto de 2017, así como las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Contra la Violencia Sexual,

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO DIRECCIÓN

RRB/lirr

Explotación y Trata de Personas (Svet) en Resoluciones números UPI-DDI-036-2017 y 018-2017 de fechas 09 y 17 de agosto del presente año respectivamente, aprobaron las reprogramaciones de productos y subproductos, indicando que las mismas no modifican las metas físicas en el presente año.

6. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en los presentes casos.

7. Las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet) quedan responsables en lo que corresponde por:

   a. Las modificaciones presupuestarias propuestas;

   b. La utilización correcta de los créditos autorizados, los cuales deben ejecutarse de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Oficio Circular número 01-2017 del 24 de abril de 2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017 y las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos;

   c. Restituir con recursos que provengan de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas;

   d. Remitir la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y su resolución aprobatoria en el caso de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), en función de los débitos propuestos; conforme lo establece el Artículo 36 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; y,

   e. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y cumplir con lo que para el efecto contiene el Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas.

8. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RRB/lirr

9. Las citadas modificaciones presupuestarias no contravienen lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA**: Que las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), por el monto total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTIOCHO QUETZALES (Q2,924,028)**, se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

ELABORÓ: Licda. Ligia Isabel Rivas Ruano
Asesor de Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Vo. Bo.:
Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental

ERRB/lirr

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017)----------

Resolución número: doscientos cincuenta y cuatro (254)

ASUNTO: LAS SECRETARÍAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS (SVET), DE LA PAZ (SEPAZ) Y DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CUATRO MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,924,028. ----------

CONSIDERANDO: Que las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), mediante Oficios números UDAF-530-2017, 230-2017-DF/igc, 231-2017-DF/igc y SVET-DF-135-2017 de fechas 10, 16 y 17 de agosto de 2017, solicitan autorización a cuatro modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, con el objetivo de cubrir el pago de la nómina de sueldos, complementos personales, específicos y por calidad profesional para el personal permanente y por contrato, honorarios por servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, tiempo extraordinario y prestaciones laborales, para el presente ejercicio fiscal; **CONSIDERANDO**: Que la Secretaría de la Paz (Sepaz), en la gestión solicitada en el Oficio número 231-2017-DF/igc de fecha 17 de agosto de 2017, solicitó redistribuir entre actividades presupuestarias, las asignaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal en Q220,903; y, en Oficio número UDAF-530-2017 de fecha 10 de agosto de 2017, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) propuso rebajar Q393,600 del referido renglón de gasto, por lo que en ambos casos no se contraviene el Oficio Circular número 01-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017; **CONSIDERANDO**: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 456 de fecha 28 AGO 2017, en el que opina que las modificaciones presupuestarias a favor las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), por la cantidad total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTIOCHO QUETZALES (Q2,924,028),** se enmarcan en lo dispuesto en la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de las modificaciones solicitadas y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en las literales a) y m), Artículo 27 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor de las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), por la cantidad total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTIOCHO QUETZALES (Q2,924,028)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados a cubrir el pago de la nómina de sueldos, complementos personales, específicos y por calidad profesional del personal permanente y por contrato, honorarios con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, tiempo extraordinario y prestaciones laborales; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se afectan en los presentes casos. **III)** Asimismo, las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Secretarías de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), de la Paz (Sepaz) y Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Svet), para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. (folios). ----

Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ERRB/lirr

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
11	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
403

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-18,000.00	-18,000.00
11130016-34-00-000-045-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-391,100.00	-391,100.00
11130016-34-00-000-045-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-90,400.00	-90,400.00
11130016-34-00-000-046-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-820,000.00	-820,000.00
11130016-34-00-000-046-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-380,000.00	-380,000.00
11130016-34-00-000-046-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-38,000.00	-38,000.00
11130016-34-00-000-046-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-472,000.00	-472,000.00
11130016-34-00-000-046-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-300,000.00	-300,000.00
11130016-34-00-000-046-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-100.00	-100.00
11130016-34-00-000-047-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-35,900.00	-35,900.00
11130016-34-00-000-047-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-4,700.00	-4,700.00
11130016-34-00-000-047-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-13,000.00	-13,000.00
11130016-34-00-000-047-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-2,500.00	-2,500.00
11130016-34-00-000-047-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL	-400.00	-400.00
11130016-34-00-000-047-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-74,500.00	-74,500.00
11130016-34-00-000-050-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-32,200.00	-32,200.00
11130016-34-00-000-050-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-11,500.00	-11,500.00
11130016-34-00-000-050-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-13,500.00	-13,500.00
11130016-34-00-000-050-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
	TOTAL ==>	-2,698,000.00	-2,698,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
11	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
403

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	3,000.00	3,000.00
11130016-34-00-000-045-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	900.00	900.00
11130016-34-00-000-045-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	42,000.00	42,000.00
11130016-34-00-000-045-000-041-0101-11-0000-0000	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL	5,700.00	5,700.00
11130016-34-00-000-045-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	116,000.00	116,000.00
11130016-34-00-000-045-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,000.00	1,000.00
11130016-34-00-000-045-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,200,000.00	2,200,000.00
11130016-34-00-000-045-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	163,400.00	163,400.00
11130016-34-00-000-046-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,400.00	1,400.00
11130016-34-00-000-046-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	124,000.00	124,000.00
11130016-34-00-000-047-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	8,000.00	8,000.00
11130016-34-00-000-047-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	27,500.00	27,500.00
11130016-34-00-000-047-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	400.00	400.00
11130016-34-00-000-050-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,700.00	1,700.00
11130016-34-00-000-050-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	3,000.00	3,000.00
	TOTAL ==>	2,698,000.00	2,698,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
11	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
403

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-2,698,000.00		2,698,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-2,698,000.00		2,698,000.00	
0000			-2,698,000.00		2,698,000.00
TOTAL			-2,698,000.00		2,698,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,640,600.00	329,900.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,640,600.00	329,900.00
DESARROLLO HUMANO		-57,400.00	4,700.00
	DESARROLLO HUMANO	-57,400.00	4,700.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	2,363,400.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	2,363,400.00
TOTAL:		-2,698,000.00	2,698,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
11	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
403

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		**-2,640,600.00**	**2,693,300.00**
	10400	Servicios Generales	**-2,640,600.00**	**2,693,300.00**
		10402 Servicios generales de planificación	-2,640,600.00	2,693,300.00
100000	EDUCACIÓN		**-57,400.00**	**4,700.00**
	100400	Educación Universitaria o Superior	**-57,400.00**	**4,700.00**
		100401 Primera etapa de la educación universitaria o superior	-57,400.00	4,700.00
TOTAL:			**-2,698,000.00**	**2,698,000.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	-2,698,000.00	2,698,000.00
TOTAL:	**-2,698,000.00**	**2,698,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
11	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
403

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

Licda. Ligia Isabel Rivas Ruano
FIRMA
Asesor de Presupuesto

Lic. Raul Rogel Ballesteros
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
16	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
405

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-135-0101-11-0000-0000	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	-4,500.00	-4,500.00
	TOTAL ==>	-4,500.00	-4,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-019-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	4,500.00	4,500.00
	TOTAL ==>	4,500.00	4,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
16	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
405

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	**INGRESOS CORRIENTES**	**-4,500.00**		**4,500.00**	
0000	SIN ORGANISMO	-4,500.00		4,500.00	
0000			-4,500.00		4,500.00
TOTAL			**-4,500.00**		**4,500.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-4,500.00**	**4,500.00**
	DESARROLLO HUMANO	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:		**-4,500.00**	**4,500.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
16	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
405

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		**-4,500.00**	**4,500.00**
	110900	Protección Social n.c.d	**-4,500.00**	**4,500.00**
		110901 Protección social n.c.d	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:			**-4,500.00**	**4,500.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:	**-4,500.00**	**4,500.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ===>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
16	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
405

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

Licda. Ligia Isabel Rivas Ruano
FIRMA
Asesor de Presupuesto

FIRMA
Lic. Erick Raul Rogel Ballesteros
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
411

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-625.00	-625.00
	TOTAL ==>	-625.00	-625.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-70-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	375.00	375.00
11130016-70-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	250.00	250.00
	TOTAL ==>	625.00	625.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
411

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-625.00		625.00	
0000 SIN ORGANISMO	-625.00		625.00	
0000		-625.00		625.00
TOTAL		**-625.00**		**625.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO / SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	**-625.00**	**625.00**
DESARROLLO HUMANO	-625.00	625.00
TOTAL:	**-625.00**	**625.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
411

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN		Débitos	Créditos
30000			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	**-625.00**	**625.00**
	30300		Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	**-625.00**	**625.00**
		30302	Defensoría de los derechos humanos	-625.00	625.00
TOTAL:				**-625.00**	**625.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
70 - PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y	-625.00	625.00
TOTAL:	**-625.00**	**625.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
411

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162430/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

Licda. Ligia Isabel Rivas Ruano
Asesor de Presupuesto

Lic. Erick René Vogel Ballesteros
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
413

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-008-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-97,123.00	-97,123.00
11130016-27-00-000-014-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-123,780.00	-123,780.00
	TOTAL ==>	-220,903.00	-220,903.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	45,903.00	45,903.00
11130016-27-00-000-013-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	175,000.00	175,000.00
	TOTAL ==>	220,903.00	220,903.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
413

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-220,903.00		220,903.00	
0000 SIN ORGANISMO	-220,903.00		220,903.00	
0000		-220,903.00		220,903.00
TOTAL		**-220,903.00**		**220,903.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-220,903.00**	**220,903.00**
	DESARROLLO HUMANO	-220,903.00	220,903.00
TOTAL:		**-220,903.00**	**220,903.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
413

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		**-220,903.00**	**220,903.00**
	110900	Protección Social n.c.d	**-220,903.00**	**220,903.00**
		110901 Protección social n.c.d	-220,903.00	220,903.00
TOTAL:			**-220,903.00**	**220,903.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
27 - SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	-220,903.00	220,903.00
TOTAL:	**-220,903.00**	**220,903.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
17	8	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	217-2017	29	8	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
413

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162140/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	8	2,017
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Erick René Rogel Ballesteros
JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC